



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 6-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-11-01-2017, de fecha 6 de enero del año en curso, solicita que se modifique el Acuerdo No. 334-2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, por el cual se nombró a la señora MARILENA ELIZABETH FERNÁNDEZ HERRERA DE GRAJEDA, en el puesto de Oficinista II de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, en vista que el Acuerdo referido se emitió en el mes de diciembre del año recién pasado y la mencionada tomó posesión del cargo este año, en el sentido que el número de plaza y de partida presupuestaria que le corresponde al puesto en referencia conforme la relación analítica de puestos y remuneraciones del presente ejercicio fiscal, es 435 y 2017-11150023-11-04-101-11-011-435, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

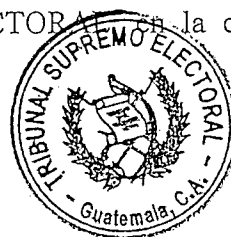
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Acuerdo No. 334-2016, emitido por este Tribunal con fecha 13 de diciembre de 2016, en el sentido que el número de plaza y de partida presupuestaria que le corresponde al puesto de Oficinista II de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, en el que se nombró a la señora MARILENA ELIZABETH FERNÁNDEZ HERRERA DE GRAJEDA, es 435 y 2017-11150023-11-04-101-11-011-435, respectivamente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:



[Signature]

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente

[Signature]
Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

[Signature]
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II

[Signature]
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III

[Signature]
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

[Signature]
Lic. Herman Soberanis Gatica
Secretario General

